



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN VARIOS NÚCLEOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA LAGUNA”, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.

En Santa Cruz de Tenerife, a doce de abril de dos mil dieciocho, a partir de las once horas, en las dependencias del Palacio Insular (Sala Miami, 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación convocada por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 28, de fecha 5 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- Dª. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- Dª. Mª. CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- Dª. CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda
- Dª. ALICIA Mª MEDINA ARTEGA, como Secretaria de la Mesa.

También asiste al acto, Dª. TERESA FUENCISLA ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Técnico de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.

Constituida la Mesa, se procede a **examinar el informe elaborado por la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda de fecha 12 de abril de justificación de la valoración de las ofertas presentadas respecto al criterio de adjudicación no económico ni evaluable mediante fórmulas**, todo ello conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20 de marzo pasado.

El citado informe técnico dispone textualmente lo siguiente:

“Tras la celebración de la mesa para la apertura de los sobres 1 y 2 de la obra de referencia, se ha procedido a examinar y valorar la documentación incluida en el sobre nº 2 en cuanto a las proposiciones relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes.

Los licitadores que han concurrido a la convocatoria y cuyas ofertas han sido admitidos, son las siguientes:

c/ Alcalde Mandillo Tejera, 8, 4º
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 559
tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNm==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	25/04/2018 13:25:17
	Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 12:18:10
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/04/2018 12:08:54
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:29:41
	Alicia Mª Medina Arteaga - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:04:13
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNm==		





EMPRESAS	
1	MAREVA INGENIERÍA, S.L.
2	TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
3	SISTEMA INGENIERÍA, S.A.

El objeto de este proyecto se desprende del programa de necesidades aportado por el Ayuntamiento de La Laguna, que comprende las siguientes actuaciones, seleccionadas de entre las propuestas por el DPS, a desarrollar durante la redacción del documento:

- **Actuación 1: M-31-001 (1ª Fase) Reubicación del Colector de Saneamiento del Barranco de Santos (Tramo C/ Idaira a Ctra/ Tabares).** Esta actuación corregirá el mal estado y el dimensionamiento insuficiente del colector de saneamiento que discurre en la actualidad por el Barranco de Santos en el tramo de la Calle Idaira y la Carretera Tabares, ejecutando por vías públicas el tramo del barranco afectado y que se señala con una fecha verde en la imagen que sigue.
- **Actuación 2: M-31-079 Red de saneamiento de las calles Los Pollitos, Codorniz y Piconera (Geneto).** Esta actuación consiste en dotar de red de saneamiento las vías denominadas Los Pollitos, Codorniz y La Piconera (que en el callejero municipal se denomina calle La Perdiz). Las necesidades municipales serían ampliar la red de la calle Los Pollitos hasta la ya existente, incluir en el trazado las vías El Petirrojo y Los Patos (que no se mencionaban en el DPS), dotar del servicio a la calle La Perdiz y no ejecutar el tramo de unión de la vía con la calle Codorniz, ya que se trata de un viario aún no ejecutado y por lo tanto, los terrenos no están disponibles para la ejecución de la obra.
- **Actuación 3: M-31-0015 Estación de Bombeo e impulsión de Aguas Residuales de Milán.** En la actualidad, la zona de Tejina conocida como Milán, no dispone de red de saneamiento, por lo que se considera necesario ejecutar la estación de bombeo que impulse las aguas desde el punto bajo hasta el colector general situado en Cercado Grande, para posteriormente elevar las aguas hasta el colector general, que desaguará en la estación de bombeo del camino La Majada. Se incluirá no sólo la impulsión, sino la red de saneamiento que dote a las viviendas del servicio correspondiente, para eliminar el riesgo de contaminación
- **Actuación 4: M-31-0006 Red de Saneamiento de Guajara (1ª Fase).** La redacción de este proyecto consistirá en realizar una red separativa de aguas residuales y pluviales en la zona norte de un núcleo urbano que, a día de hoy, necesita modificar el trazado existente, ampliando la red de saneamiento y dotando de red de pluviales a las vías que aún carecen de ellas.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se han valorado conforme a los criterios y procedimientos expuestos en el Pliego de cláusulas administrativas, indicadas en el apartado II (Adjudicación del Contrato), punto 10 (Procedimiento de adjudicación), concretamente en el punto 10.2.3 ("Análisis de las particularidades del ámbito de actuación a tener en cuenta para la redacción y dirección de la obra"), referido al apartado no evaluable mediante cifras o porcentajes.

Para el estudio del contenido del sobre 2, se ha atendido a los siguientes subcriterios:

- La problemática técnica derivada del entorno en el que se pretende ejecutar las obras, tanto a los efectos de la redacción del proyecto como de la dirección, y como consecuencia de ello, la propuesta de las soluciones constructivas y las medidas de carácter técnico para la ejecución de la obra en función de la singularidad de la misma (ej: situación, accesibilidad, comunicaciones entre tajos, geotecnia, servicios afectados, previsión y tramitación de conexión a instalaciones existentes, etc.). Se localizarán los puntos conflictivos y/o relevantes para la ejecución de la obra, es decir, que puedan interferir en el desarrollo de la misma, analizándose y proponiéndose soluciones técnicas y/o medidas correctoras. Se deben tener en cuenta los condicionantes que puedan tener efectos medioambientales o sociológicos adversos (molestias a terceros), en el ámbito donde se desarrollan las actuaciones y aportar medidas correctoras para eliminar o minorar sus efectos. (Subcriterio 3.1)
- La sistemática de redacción y dirección de los trabajos pretende analizar el organigrama del equipo, la dedicación al trabajo de sus componentes y la capacidad de respuesta ante la Administración, garantizándose con ello la óptima prestación del servicio. Se valorará la claridad y concisión de la exposición. (Subcriterio 3.2)

Página 2 de 8			
Código Seguro De Verificación:	8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	25/04/2018 13:25:17
	Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 12:18:10
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/04/2018 12:08:54
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:29:41
	Alicia Mª Medina Arteaga - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:04:13
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==		





3) ANÁLISIS DE LAS PARTICULARIDADES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN. SISTEMÁTICA DE REDACCIÓN-DIRECCIÓN (40 puntos):	puntos
3.1.) Análisis de las particularidades del ámbito de actuación.	30
3.2.) Propuesta de sistemática de redacción y dirección de los trabajos	10
Total	40

La valoración de las ofertas del criterio 3.1) se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Este subcriterio será valorado en función de la calidad de su contenido en relación con el resto de las proposiciones presentadas, puntuándose con 30 puntos cuando su contenido sea el óptimo, con 20 puntos cuando alguno de los aspectos incluidos en el apartado no esté tratado con el suficiente detalle, y por último, con 10 puntos cuando los aspectos abordados tengan escaso contenido. Se asignará 0 puntos si no se contesta el subapartado.

La valoración de las ofertas del criterio 3.2) se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Este subcriterio será valorado en función de la calidad de su contenido en relación con el resto de las proposiciones presentadas, puntuándose con 10 puntos cuando su contenido sea el óptimo, con 5 puntos cuando alguno de los aspectos incluidos en el apartado no esté tratado con el suficiente detalle, y por último, con 3 puntos cuando los aspectos abordados tengan escaso contenido. Se asignará 0 puntos si no se contesta el subapartado.

El licitador deberá ajustar el contenido de su oferta a la estructura de subcriterios arriba señalada, obteniendo cero puntos en la valoración de la misma, en caso contrario.

Asimismo cuando el contenido de alguno de los epígrafes no responda al grupo de información que se valora, se obtendrá cero puntos en ese subcriterio.

ANALIZADAS LAS OFERTAS DE LOS 3 LICITADORES, SE INFORMA QUE:

Siguiendo los criterios anteriormente expuestos, recogidos en los pliegos, y de forma comparativa entre ellas, se ha procedido a evaluar cada una de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

Como resumen de las valoraciones asignadas para todas los subcriterios se informa:

SUBCRITERIO 3.1. Análisis de las particularidades del ámbito de actuación

Se han tenido en cuenta a la hora de valorar, de los datos presentados por los licitadores en sus ofertas, las aportaciones nuevas, no las generalidades propias de este tipo de obras y proyectos ni los antecedentes ya recogidos en el DPS.

RESUMEN DE LAS OFERTAS:

MAREVA INGENIERÍA:

Hace un **estudio general del ámbito**, planteando los problemas que de forma genérica se pueden presentar en entorno urbano para este tipo de intervenciones, como son la existencia de redes no inventariadas, afecciones a vecinos, terrenos de dudosa consistencia o redes de abastecimiento deterioradas; planteando soluciones a priori para cada problema habitual (inspecciones in situ, reuniones previas con vecinos o entibación de zanjas).

En planos A3 representan los trazados propuestos en el dps, para cada actuación, con algunas variaciones alternativas en color verde, y se adjuntan fotografías en distintos puntos del trazado de las instalaciones.

A continuación pasan a estudiar cada una de las cuatro actuaciones, definiendo problemas concretos de para cada ámbito y algunas posibles soluciones.

Actuación 1: abordan el problema del tráfico, presencia de pluviales en el colector, el cruce con el barranco y la necesidad de actuar en redes en servicio; proponen alternativas de trazado, que recogen en el plano A3.

Página 3 de 8			
Código Seguro De Verificación:	8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	25/04/2018 13:25:17
	Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 12:18:10
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/04/2018 12:08:54
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:29:41
	Alicia Mª Medina Arteaga - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:04:13
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==		





Actuación 2: escaso tráfico y poca presencia de instalaciones en la vía; plantean incorporar calles transversales (alternativas replanteadas en A3); consideran que la dificultad ejecución del viario sin ejecutar no es tal por existir dicho viario; asfalto muy deteriorado por lo que se valorará la posibilidad de reposición total.

Actuación 3: tráfico medio, poco accesible, calles estrechas; ejecución a mano de las zanjas; existencia media de instalaciones; diseño de la EBAR bajo calzada; incorporación de aguas pluviales con conducción de alivio; viabilidad del trazado de colectores en alguna zona con posible afección a particulares; estudiar la necesidad de ampliación de la capacidad de bombeo de la EBAR Cercado Grande.

Actuación 4: escaso tráfico, presencia media de instalaciones; necesidad de incorporar algunas transversales fondo de saco (se presenta trazados en verde en A3); tramos en contra pendiente con necesidad de zanjas profundas y entibadas; calles sin aceras; pavimento de calzada deteriorado y sin señalización (valorar reposición de la totalidad del asfalto).

TENO:

No hace resumen de problemática de forma genérica en el ámbito y pasan a estudiar cada actuación con sus problemas específicos, empezando con una introducción de la breve descripción del ámbito en cada una de ellas, y planteando posibles soluciones.

En los planos A3, recoge la representación gráfica y fotográfica de cada punto determinante del recorrido de la instalación, incorporando una leyenda que concreta las determinaciones de la literatura anterior.

Actuación 1: expone como principales dificultades, el cruce del barranco y su problema de cotas de conexión que podría suponer una zanja excesiva; necesidad de acueducto en Bco. Salto la vieja; estudian el tráfico de las calles; problema de conexión a colector de diámetro inferior. A cada problema propone una medida a desarrollar en fase de proyecto.

Actuación 2: zona rural, viarios estrechos, sin aparcamientos por lo que sin posibilidad de desvíos, por ello no centrar el trazado del colector; tendidos aéreos salvo abastecimiento; aceras, cuando existen, en malas condiciones y asfalto deteriorado, por lo sería oportuno su renovación; posible afección a la red de riego; el colector en c/la Piconera no es posible por su topografía; saneamiento en c/Petirrojo debe orientarse a c/la Piconera, con pendiente elevada, con posibilidad de pozos de resalto; conexión a red separativa existente en ctra. Geneto.

Actuación 3: se considera la situación de la EBAR como idónea, buscando la ubicación al armario de mandos y grupo electrógeno, además de necesitar un pozo absorbente para los alivios por lejanía de cauce; calle Milán estrecha sin posibilidad de desvíos alternativos por lo que se compatibilizará acceso vecinos; canales de riego por lo que se inventariarán con comunidades de regantes; reposición de red de pluviales; calles estrechas con muros deteriorados que puede hacer preciso excavación a mano y arquetas por pozos, así como inventariar fachadas. Explican algunos problemas que son de actuaciones que no se incluyen en esta en el dps, ni entre las elegidas por el Ayuntamiento.

Actuación 4: casi todos los servicios aéreos, salvo abastecimiento y alumbrado, y en algunas calles electricidad; canalización 3*3 del barranquillo El Manco bajo c/Verode, por el que puede ir colector de saneamiento de vecinos (estudiar conexión de este con general). El marco impide conectar por gravedad red interior de viviendas; podría no ser posible la conexión de C/Verode y paralela a c/Daida por cotas, debiendo conectarse a c/Afur; replanteo de red eléctrica en c/Tajinaste, que podría ser de media tensión; idem c/Garajonai para telecomunicaciones; estudiar conveniencia red separativa pues la unitaria pluviales puede sobrecargar los colectores de recogida existentes; no parece posible conectar por gravedad c/Alhóndiga con c/Daida por cotas. El colector paralelo, no se podría realizar por no existir calle en la actualidad (acceso por avda La Paz), planteando como posible solución EBAR hacia ctra Geneto.

SISTEMA:

Hace una introducción con la **problemática general del ámbito**, de la que, aparte de datos informativos sobre el mismo, como dificultades aportadas concretas del proyecto encontramos el del tráfico y acceso a propiedades.

A continuación pasan a estudiar cada una de las actuaciones, empezando con una breve descripción del ámbito (clasificación, usos, tipologías, cercanías...)

En uno de los planos A3, se estudian los condicionantes técnicos del proyecto. De lo expuesto, se consideran datos concretos de este que nos ocupa: la dispersión geográfica de las actuaciones, mantenimiento de las instalaciones en

Código Seguro De Verificación:	8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	25/04/2018 13:25:17
	Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 12:18:10
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/04/2018 12:08:54
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:29:41
	Alicia Mª Medina Arteaga - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:04:13
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==		





servicio, zonas colmatadas y gran demanda de aparcamientos, carácter torrencial de las precipitaciones, necesidad de aliviaderos por crecidas. En el listado de la propuesta de soluciones, la concreta, que cabe destacar es el tratamiento de las actuaciones como obras independientes, debido a su dispersión, para optimizar plazos y reducir afecciones.

Actuación 1: como problemática fundamental se estudia el problema de tráfico por calles y el trazado del colector en función de los aparcamientos. No prevén problemas de estabilidad de zanjas pero se estudiará su entibación.

Actuación 2: como dificultades inciden en el estudio de itinerarios y la posibilidad de entibación en zanja.

Actuación 3: inciden en el problema de tráfico y la necesidad de estudiar la posibilidad de entibar las zanjas; como punto destacable presentan la existencia de viviendas interiores lo que dificulta la ejecución de acometidas domiciliarias; ejecutar tramos rectos de mayor longitud de tubo PEAD;

Actuación 4: posibles afecciones a servidumbre de protección autopista del norte; previsión en PGO de viario que circunvala AUH-Guajara; secciones ajustadas de viarios, que obliga a corte total de la calle (planificar para asegurar acceso residentes).

VALORACIÓN:

La empresa **Mareva**, hace una presentación general de los posibles problemas y afecciones del ámbito, pasando luego a estudiar cada área en particular. La exposición se hace de forma concreta, con poca literatura, si bien se especifica problemática específica para cada actuación. Una vez estudiada las actuaciones, en conjunto, **la puntuación que se le asigna es de 30 puntos.**

La empresa **Teno** define acertadamente la problemática en cada uno de los entornos, planteando cuestiones importantes a tener en cuenta a priori y que condicionan la redacción del proyecto. Destaca su claridad de exposición, que mejora con la explicación gráfica en el A3, en la que concreta su exposición en cada punto definitorio del desarrollo, para las cuatro actuaciones del proyecto. **La puntuación otorgada para ella es de 30 puntos en este subcriterio.**

La empresa **Sistema** también hace una primera valoración del entorno definiendo la problemática de forma genérica, planteando cuestiones, muchas de las cuales, se consideran comunes para este tipo de obras. Estos puntos se amplían en el plano A3, pero en su mayoría, con el mismo carácter general que la anterior exposición. Aunque en el estudio de cada actuación plantea algún problema específico de las zonas de intervención, no llega a la concreción, ni al nivel de definición de los otros dos ofertantes. Por ello y teniendo en cuenta las valoraciones anteriores **se le ha otorgado 20 puntos en este subcriterio.**

SUBCRITERIO 3.2. Propuesta de sistemática de redacción y dirección de los trabajos

RESUMEN DE LAS OFERTAS:

MAREVA INGENIERÍA:

Presenta un organigrama para la redacción y otro para la dirección de obra. En ambos adelanta el plazo, incluyendo en los cajetines de los mismos el tiempo previsto de redacción y dirección. En el caso de redacción 20 semanas con la propuesta de reducción de 4 semanas, (dato objeto de ofertar en los criterios objetivos, a incluir en el sobre 3)* y en el de dirección suponiendo el plazo estimado de las obras de 14 meses. Sobre estos plazos fija el porcentaje de dedicación de cada uno de los agentes. En los mismos cajetines se recoge la denominación de la función que desarrolla cada agente.

* Se deja a criterio de la mesa la forma de actuar ante esta circunstancia y se procede a valorar la documentación aportada en respuesta al pliego para este subcriterio.

En redacción, al ingeniero de caminos (100%), lo complementa con un ingeniero civil (100%), otro de caminos para trabajos específicos "no dig" (10%), un ingeniero industrial para el cálculo de separata eléctrica (20%) y un topógrafo (25%). Además, un auxiliar (50%) y un ayudante auxiliar técnico (100%).

Código Seguro De Verificación:	8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	25/04/2018 13:25:17
	Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 12:18:10
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/04/2018 12:08:54
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:29:41
	Alicia Mª Medina Arteaga - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:04:13
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==		





En dirección, el equipo mínimo de ingeniero de caminos (75%) y coordinador (arquitecto técnico 80%), lo complementa con ingeniero de caminos para trabajos específicos "no dig" (10%), un ingeniero industrial para el cálculo de separata eléctrica (20%) y un topógrafo (25%). Además, un auxiliar (80%) y un ayudante auxiliar técnico (30%).

Se comprometen a la realización de informes mensuales durante la ejecución de la obra. La capacidad de respuesta es el mismo día, y la disponibilidad es plena durante la redacción, ejecución y periodo de garantía.

TENO:

Presenta organigrama común de ejecución de proyecto y dirección de obra, en el hace una relación de las funciones de los distintos agentes intervinientes.

Además del equipo mínimo solicitado, ingeniero de caminos y coordinador, que en este caso coincide con figura del topógrafo, aportan un ingeniero agrónomo, un calculista del que no especifica titulación, un arquitecto técnico, un licenciado en ciencias geológicas, un ingeniero industrial, un vigilante de obra (del que no se especifica la titulación) y tres administrativos.

Se compromete a la plena disponibilidad y capacidad de respuesta inmediata, de menos de dos horas para la dirección, y dos visitas semanales.

SISTEMA:

En el mismo organigrama se presenta de un lado la ejecución de obra y de otra la redacción del proyecto.

Sobre la base de este organigrama presentan el esquema de ejecución-dirección y funciones de cada participante, con sus años de experiencia. Se desarrollan también las responsabilidades de los agentes principales.

Se añade esquema de procedimiento de diseño BIM.

El equipo de redacción de proyectos, a parte del ingeniero de caminos, está formado por con un ingeniero de minas, cinco de obras públicas, un ingeniero civil y dos delineantes. Aparte colaboran con la empresa Evalúa soluciones ambientales, como externa.

Para el equipo de la redacción, aportan el ingeniero de caminos, como director de obra y como control de ejecución y coordinador proponen a un Ingeniero de obras públicas, con el título de técnico superior en P.R.L. (se desconoce si ocupa también las funciones de vigilante de obra porque no se define el agente en este cajetín).

VALORACIÓN:

La oferta que mejor define la dinámica de trabajo es la empresa **Sistema**, aprovechando el organigrama para hacer, además de la estructura jerárquica del equipo, las funciones e hitos principales del contrato. Desarrollando además las obligaciones de cada uno de los cuatro agentes principales.

Sin embargo para el equipo de dirección de obra, además del director, solo aporta un técnico (no queda claro si es la misma figura que la del vigilante de obra porque esta no está designada), frente a las otras dos ofertas que completan con un mayor número de técnicos.

Tampoco se encuentra en la oferta de Sistema el dato de la disponibilidad y capacidad de respuesta, aunque en el caso del director si se recoge que se realizarán "cuantas visitas considere necesario el responsable del contrato", pero sin determinar el tiempo de contestación o la dedicación que cada agente del equipo dedicará al proyecto.

La empresa **Mareva**, no desarrolla como la anterior las funciones y sistemática de trabajo, pero aporta dos organigramas uno para cada parte del contrato, comprometiendo más técnicos que la primera en la fase de dirección de la obra, con el dato de la dedicación que cada uno destinará a este contrato. Además la disponibilidad es plena y la respuesta inmediata.

Teno tampoco desarrolla igual que Sistema la sistemática de trabajo, pero hace una pequeña descripción de las funciones de cada participante y también, como Mareva, incrementa el equipo técnico en dirección más de lo que hace la primera. Además su disponibilidad es plena y capacidad de respuesta es inmediata.

Código Seguro De Verificación:	8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	25/04/2018 13:25:17
	Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 12:18:10
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/04/2018 12:08:54
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:29:41
	Alicia Mª Medina Arteaga - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:04:13
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==		





Por ello se ha considerado que todas las empresas responden a lo solicitado en este subcriterio, si bien mientras Sistema es mejor a la hora de la presentación y exposición de la sistemática, las otras dos responden a la disponibilidad y capacidad de respuesta y mejoran los recursos de la primera en la fase de ejecución. **Por lo anterior se han valorado las tres con la misma puntuación de 5 puntos en este subcriterio.**

CONCLUSIÓN:

A la vista de todo lo anterior, y del estudio total comparativo de todas las ofertas, se ha realizado la valoración de cada apartado aplicando la escala contenida en el pliego, indicando la puntuación obtenida por cada licitador en el sobre nº 2 en la siguiente tabla:

3) ANÁLISIS DE LAS PARTICULARIDADES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN. SISTEMÁTICA DE REDACCIÓN-DIRECCIÓN (40 puntos):	PUNTOS	MAREVA	TENO	SISTEMA
3.1.) Análisis de las particularidades del ámbito de actuación.	30	30	30	20
3.2.) Propuesta de sistemática de redacción y dirección de los trabajos	10	5	5	5
Total	40	35	35	25

A la vista del citado informe técnico emitido sobre la valoración del criterio subjetivo incluido en el sobre 2 reproducido anteriormente, la Mesa acuerda la exclusión de la empresa Mareva Ingeniería, S.L., por incluir en dicho sobre 2 información relativa a uno de los criterios de adjudicación objetivos que deben figurar en el sobre número 3, en concreto el referido al plazo de redacción del proyecto, todo ello con fundamento en los artículos 150.2 y 160.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RD.Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, artículos 26 y 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la L.C.S.P. que prohíben la inclusión en el sobre relativo a los criterios subjetivos dependientes de un juicio de valor de información relativa a los criterios objetivos evaluados con fórmulas matemáticas, y en base a las abundantes Resoluciones de los Tribunales Económicos Administrativos y Sentencias de los Tribunales que determinan que el incumplimiento de dicha prohibición por un licitador debe determinar inexcusablemente la exclusión del mismo.

En consecuencia con lo anterior, la valoración obtenida en el sobre nº 2 por los licitadores admitidos quedaría como a continuación se indica:

Mejora y ampliación de la red de saneamiento en varios núcleos del término municipal de La Laguna			
EMPRESA	Análisis Entomo	Sistemática trabajos	TOTAL
	máx 30 puntos	máx 10 puntos	
TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	30	5	35
SISTEMA INGENIERÍA, S.A.	20	5	25

A continuación, y en acto público, siendo las trece horas y treinta y tres minutos, se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta a los asistentes de la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa Mareva Ingeniería, S.L., por el motivo ya expuesto anteriormente, procediendo seguidamente a la lectura del resultado de la evaluación realizada respecto del criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes denominado "Análisis de las particularidades del ámbito de actuación. Sistemática de redacción y dirección de los trabajos" de las empresas admitidas, con las puntuaciones recogidas en el cuadro anterior.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres señalados con el nº 3, que contiene los criterios objetivos 1, 2 y 4, relativos a la "Oferta económica", "Reducción en el plazo de redacción", y "Red de saneamiento de

Página 7 de 8			
Código Seguro De Verificación:	8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	25/04/2018 13:25:17
	Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 12:18:10
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/04/2018 12:08:54
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:29:41
	Alicia Mª Medina Arteaga - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:04:13
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==		





Guajara Fase II", establecidos en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto de los criterios de adjudicación a los que se refiere el citado sobre, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IGIC)			REDUCCIÓN PLAZO (Semanas)		MEJORAS
		Redacción	Dirección	Total	Reducción ofertada	Plazo ofertado	
2	TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	41.500,00	59.000,00	100.500,00	4	20	SI
3	SISTEMA, S.A.	43.880,00	65.820,00	109.700,00	4	20	SI

Una vez leídas las ofertas, la Secretaria de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles, sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna; dando por concluido el acto público.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas Mareva Ingeniería, S.L., Teno Ingenieros Consultores S.L. y Sistema, S.A., relacionadas en la hoja adjunta a la presente acta firmada por los asistentes.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----

Página 8 de 8			
Código Seguro De Verificación:	8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mónica Soriano Díaz - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	25/04/2018 13:25:17
	Carmen Mercedes González Hernández - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 12:18:10
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	24/04/2018 12:08:54
	Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:29:41
	Alicia Mª Medina Arteaga - Jefe de Sección - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda	Firmado	24/04/2018 10:04:13
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8w6Q6iCfsgN+sNAe7nNmW==		

